



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 27 de junio de 2014.-

NUM 685 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal de la funcionaria.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el feriado legal a doña **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Grado 11° de la E.S.M, correspondientes al periodo 2014, por 5 días de feriado legal mas 5 días por salir fuera de la región, que se hará efectivo desde el 10 al 25 de septiembre de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde